

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: CAAMT/LPN/OBR/ADMON/001/2026
ACTO PÚBLICO QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO **EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA OBRA** "PERFORACIÓN DE POZO LAGUNA DEL CERRITO", CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 44** ÚLTIMO PÁRRAFO Y **45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **ARTÍCULO 41, 42, 43 Y 44** DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE DETERMINA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **4.3 COMUNICACIÓN DEL FALLO** Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN **ARTÍCULO 44** DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y **41, 42, 43 Y 44** DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EVALUACIÓN EN LA PROPUESTA:

1. QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE: ARQ. JOSÉ ARMANDO MACIAS OLVERA, POR UN MONTO DE **\$6,096,502.33** INCLUYE I.V.A., **SE CONSIDERA SOLVENTE**, POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIOR ANTES EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACIÓN

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 44**, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1.- ARQ. JOSÉ ARMANDO MACIAS OLVERA, POR UN MONTO DE **\$6,096,502.33**, (**SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 33/100 M.N.**), DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **240 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO: **01 DE OCTUBRE DE 2026** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **28 DE MAYO DE 2027**.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SERÁ EL DÍA **28** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE **2026**, A LAS **15:00** HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS LAS DETERMINARA EL ÁREA USUARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 65 Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN EL NUMERAL 5.3.1.-DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A FAVOR DE LA CONVOCANTE, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE LIBERARÁ UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA Y ENTREGADA A LA CONVOCANTE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUBLICA EN EL NUMERAL, 5.3.2.-DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: EL LICITANTE QUE HUBIERE SIDO FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, DEBERÁ GARANTIZAR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO MEDIANTE FIANZA, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL FALLO.

CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I DE LA LEY EN LA MATERIA, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE PLAZO Y POR LO TANTO DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, APLICÁNDOSE EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PROCEDENTES.

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN EL NUMERAL 5.3.3.-DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA: PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, UNA VEZ CONCLUIDOS Y PREVIO A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN DICHOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL **CONTRATO** Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ESTA GARANTÍA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS **12:06** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

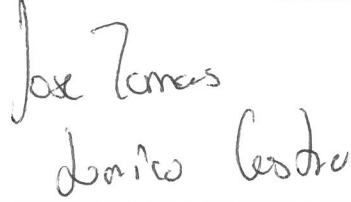
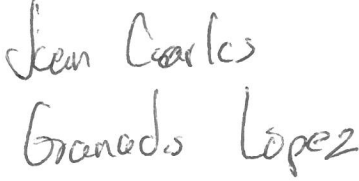
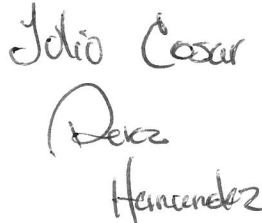
CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO.

NOMBRE		FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS L.C.I. ENZO NUVOLARI BALDERAS CASTRO DIRECTOR GENERAL	Enzo Nuvolari Balderas Castro	
VOCAL L.D. ARACELY CRUZ HERNÁNDEZ ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Aracely Cruz Hdez	
VOCAL C. RUBÉN SANJUAN GALINDO DIRECTOR TÉCNICO.	Ruben Sanjuan Galindo	
VOCAL LIC. JOSÉ MARTÍN ZAMBRANO LÓPEZ DIRECTOR COMERCIAL	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
VOCAL ING. ARIANNA BARRÓN DÍAZ DIRECTORA DE CONTROL DE CALIDAD Y SANEAMIENTO.	Arianna Barron Diaz	






VOCAL L.D. JOSÉ TOMAS JUARICO CASTRO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		
ASESOR L.A. JUAN CARLOS GRANADOS LÓPEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
ASESOR L.D. JULIO CÉSAR PÉREZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA		

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (OBSERVADOR)

FUNCIONARIOS PÚBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD)	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE	EMPRESA	NOMBRE / FIRMA	OBSERVACIONES
ARQ. JOSÉ ARMANDO MACIAS OLVERA.	PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE: 	PRESENTA: PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN VOLUMEN NÚMERO 116, ESCRITURA 5,182, FOLIO NÚMERO 23,057 NOTARÍA PÚBLICA NO. 11 LIC. IVÁN TÉLLEZ REYES.